



I. Municipalidad de Lota  
Dirección de Control

4667

**COPIA**

Ord. N° 136.-

Ant. : \*Art. 29° Ley 18.695.

Mat. : Envía Informe Estado de Avance  
Programático Presupuestario Primer  
Trimestre Año 2014

Lota, 12 de Junio de 2014.

**DE : Directora de Control**  
**Sra. Rosa Valenzuela López**

**A : Alcalde I. Municipalidad de Lota**  
**Sr. Víctor Patricio Marchant Ulloa**

Ilustre Municipalidad de Lota

RECEPCION DE  
DOCUMENTOS  
OF. DE CONCEJALES  
13 JUN. 2014

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Primer Trimestre año 2014, preparado por el Profesional Sr., Ángelo Conejeros Riveras y aprobado por esta Dirección.

Por otra parte, las Unidades según correspondan, deberán adoptar las medidas que se indican:

### **Municipalidad.**

- 1.- Dictar Decreto Alcaldicio que apruebe la modificación presupuestaria registrada en el software contable, por un monto de M\$5.848.-
- 2.- Se deberán adoptar la instancias de cobranzas, como así también evaluar la efectividad de la morosidad, a fin de rebajar aquellas deudas que definitivamente son incobrables.

### **Departamento de Educación.**

- 1.- Corregir los saldos negativos observados en los gastos, introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes.
- 2.- Dar cumplimiento a las normas contables en relación de la aplicación de las tres instancias del registro contable (Obligado, Devengado, Pagado).
- 3.- Utilizar los sistemas contables (Cas Chile), en su Integridad y no parcialmente.
- 4.- Se deberán actualizar las Conciliaciones Bancarias de las Cuentas Corrientes que posee ese Departamento, enviando copias a esta Dirección de su cumplimiento.
- 5.- Enviar listado del Personal y montos cancelados respecto del pago de la Asignación de perfeccionamiento del personal Docente.



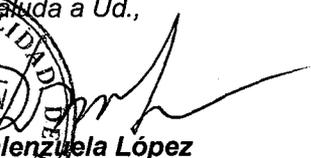


### **Departamento de Salud.**

- 1.- Corregir los saldos negativos observados en los ingresos productos de mayores ingresos, introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes.
- 2.- Corregir Imputación contable de los ingresos percibidos por concepto de subsidio de licencias médicas.
- 3.- Corregir los saldos negativos observados en los gastos, realizado las modificaciones correspondientes.
- 4.- Corregir los saldos negativos advertidos en la deuda exigible en las cuentas 21.01 "Personal de Planta y 21.02 "Personal a Contrata"
- 5.- Se deberán actualizar las conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes que posee ese Departamento, enviado copias a esta Dirección de su cumplimiento.
- 6.- Enviar antecedente previsionales pendientes desde el Cuarto Trimestre del año 2012 a la fecha.

Por lo anterior, se solicita a las Unidades adoptar las medidas e informar a esta Dirección sobre lo obrado en el plazo de 15 días a contar de la fecha de recepción del documento.

Sin otro particular, le saluda a Ud.,

  
  
Rosa Valenzuela López  
Directora de Control

#### **Distribución:**

- Alcalde
- C.c. Concejo Municipal. (6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Administración y Finanzas.
- C.c. Depto. de Educación.
- C.c. Depto. de Salud.
- C.c. Encargado de Transparencia. (Enviado por correo electrónico).
- Archivo. (2)

**I. Municipalidad de Lota**  
**Dirección de Control**

**INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.**

*Según lo señalado en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", le corresponde a la Dirección de Control informar trimestralmente al Concejo Municipal, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; tanto de los ingresos y gastos del municipio, como de los servicios incorporados a la gestión municipal. Asimismo, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal, al aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, a la situación del Perfeccionamiento Docente y los pasivos contingentes. De conformidad a lo anteriormente expuesto, a continuación se muestra el análisis preparado por esta Dirección, para cada uno de ellos, referente al primer trimestre del periodo presupuestario año 2014.*

**I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:**

*El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada a cada sector (Municipal, Educación y Salud), correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 31 de Marzo del año 2014.*



## 1.- SECTOR MUNICIPAL

Para el presente año, el presupuesto municipal de Ingresos y Gastos se aprobó por Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 07 de Enero de 2014, por la suma de M\$ 5.695.500.- respectivamente. Cabe señalar que el Concejo Municipal omitió pronunciarse sobre el presupuesto de la Municipalidad, en razón de ello rige lo propuesto por el Alcalde.

### a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el sector municipal al primer trimestre del periodo 2014, alcanzaron un monto de M\$ 4.039.122.-, con un avance del 46,34% respecto al presupuesto municipal vigente (M\$ 8.716.712.-).

A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Devengado M\$	Ingresos Percibidos M\$	Ingreso por percibir M\$	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.101.100	1.101.100	528.278	504.735	23.543	45,84
	01	Patente y Tasas por Derecho	499.000	499.000	216.472	192.929	23.543	38,66
	02	Permisos y Licencias	511.100	511.100	307.538	307.538	0	60,17
	03	Participación en Impto. Territorial	88.000	88.000	4.093	4.093	0	04,65
	99	Otros Tributos	3.000	3.000	175	175	0	05,83
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	185.282	185.282	0	----
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	100	100	0	0	0	0
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.326.900	4.326.900	856.495	856.495	0	19,79
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	----	----	----	----	----	----
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.400	16.400	228.321	2.562	225.759	15,62
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.000	1.687.656	905.492	905.492	0	46,35
15		SALDO INICIAL DE CAJA	250.000	1.584.556	1.584.556	1.584.556	0	
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.695.500</b>	<b>8.716.712</b>	<b>4.288.424</b>	<b>4.039.122</b>	<b>249.302</b>	<b>46,34</b>

Fuente: Departamento de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de los Ingresos al Primer Trimestre del año 2014"



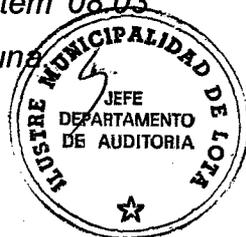
**Participación por subtítulo del total de ingresos percibidos al 1º trimestre año 2014.**

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Ingreso Percibido (M\$)</b>	<b>% Representativo</b>
03.000.000	CXC Tributo sobre el uso de Bienes	504.735	12,50
05.000.000	CXC Transferencias Corrientes	185.282	04,59
08.000.000	CXC Otros Ingresos Corrientes	856.495	21,20
12.000.000	CXC Recuperación de Préstamos	2.562	0,06
13.000.000	CXC Transferencia para Gastos de Capital	905.492	22,42
15.000.000	Saldo Inicial de Caja	1.584.556	39,23
<b>Total Ingresos Percibidos</b>		<b>4.039.122</b>	<b>100</b>

Del cuadro anterior, se evidencia que el mayor ingreso se refleja en el Subtítulo 15 "**Saldo Inicial de Caja**", cuya proyección para el año 2014 era de M\$250.000, recuperándose al 31-03-2014 la suma de M\$ 1.584.556.-, monto que ha permitido cubrir gastos no considerados originalmente en el presupuesto.

Otro de los mayores ingresos esta dado por el Subtítulo 13 "**Transferencias para Gastos de Capital**" (M\$ 905.492.-), reflejado principalmente por el ítem 13.03 "De Otras Entidades Públicas" transferencias que provienen del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes de la SUBDERE, cuyos aportes están destinados a financiar los Proyectos de Inversión.

Así también, otro de los ingresos importantes, se refleja en el Subtítulo 08 "**Otros Ingresos Corrientes**", que al término del primer trimestre de 2014, registra un monto de M\$ 856.495.- que esta dado esencialmente por el ítem 08.03 "Participación del Fondo Común" una de las mayores fuentes de ingreso de la Comuna.



A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el primer trimestre año 2014 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 3.015.364.-.

### **Modificaciones Presupuestarias Municipal Primer Trimestre año 2014**

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
253	29/01/2014	1.373.672	-----	1.373.672	-----
254	29/01/2014	9.176	-----	9.176	-----
255	29/01/2014	60.000	-----	60.000	-----
256	29/01/2014	598	-----	598	-----
257	29/01/2014	117.000	-----	117.000	-----
272	30/01/2014	1.235.562	-----	1.235.562	-----
348	07/02/2014	4.450	-----	4.450	-----
349	07/02/2014	2.000	-----	2.000	-----
398	14/02/2014	65.544	-----	65.544	-----
537	04/03/2014	30	-----	30	-----
543	04/03/2014	31.543	-----	31.543	-----
548	05/03/2014	115.789	-----	115.789	-----
<b>TOTALES</b>		<b>3.015.364</b>	<b>-----</b>	<b>3.015.364</b>	<b>-----</b>

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Primer Trimestre año 2014.

El monto indicado, difiere con las modificaciones registradas en el software contable (M\$ 3.021.212), cuya diferencia corresponde a la NO dictación del decreto alcaldicio, por un monto de M\$ 5.848.-, correspondiente a modificación presupuestaria por proyecto de inversión, situación informada a la Dirección de Finanzas, a través de Ord. N° 130 del 03/06/2014, sin respuesta a la fecha.



**Ingreso por Percibir**

Los ingresos que faltan por percibir (ingresos devengados y no percibidos) al primer trimestre del año 2014, alcanzaron un monto de M\$ 249.302.-, contenido en los siguientes ítems:

03.01	Patente y Tasas por Derechos (Patentes, Derechos de Aseo y Feria)	M\$ 23.543.-
12.10	Ingresos Por Percibir (años anteriores)	<u>M\$ 225.759.-</u>
	<b>Total</b>	<b>M\$ 249.302.-</b>

El departamento de finanzas deberá adoptar las instancias de cobranzas, como así también evaluar la efectividad de la morosidad, a fin de rebajar aquellas deudas que definitivamente son incobrables, de tal forma de no presentar un ingreso por percibir abultado.

**b) Gastos.**

En relación a los gastos obligados al término del primer trimestre, ascendió a la suma de M\$ 2.696.790.-, lo que representa un avance del 30,94%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 8.716.712.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente



SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	1.739.100	1.755.342	396.983	377.035	496	22,62
	01	Personal de Planta	1.279.253	1.284.953	277.888	274.481	0	21,63
	02	Personal a Contrata	245.350	249.120	59.754	58.682	496	23,99
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	146.697	150.047	30.932	29.542	0	20,61
	04	Otros Gastos en Personal	67.800	71.222	28.409	14.330	0	39,89
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.513.800	2.676.321	581.360	512.192	129.478	21,72
	01	Alimentos y Bebidas	7.900	19.493	5.219	3.607	363	26,77
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	25.000	42.937	17.836	9.155	0	41,54
	03	Combustibles y Lubricantes	50.000	53.125	13.548	5.927	153	25,50
	04	Materiales de Uso o Consumo	229.700	283.424	103.093	65.916	6.410	36,37
	05	Servicios Básicos	627.700	628.462	129.774	129.762	2.643	20,65
	06	Mantenimiento y Reparaciones	15.200	18.816	7.437	4.253	0	39,52
	07	Publicidad y Difusión	20.700	37.062	6.836	3.791	0	18,44
	08	Servicios Generales	1.463.800	1.480.184	273.060	266.117	111.481	18,44
	09	Arriendos	26.800	32.505	10.124	9.970	0	31,15
	10	Servicios Financieros y de Seguros	15.000	15.441	3.354	3.191	0	21,72
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000	40.265	1.663	1.398	0	04,13
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	12.000	24.607	9.416	9.105	8.429	38,27
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	43.176	34.489	34.489	0	79,88
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.081.400	1.156.289	341.572	321.129	1.111	29,54
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	4	4	0	----
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	4.500	7.789	1.765	1.522	80	22,66
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	70.700	77.148	16.529	15.345	3.947	21,43
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	35.000	2.483.647	1.058.970	758.312	24.744	42,64
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	266.750	265.118	263.481	24.176	99,39
35		SALDO FINAL DE CAJA	250.000	250.000	0	0	0	
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.695.500</b>	<b>8.716.712</b>	<b>2.696.790</b>	<b>2.283.509</b>	<b>184.032</b>	<b>30,94</b>

Fuente: Departamento de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos al Primer Trimestre del año 2014"

### Participación por subtítulo del total de gastos obligados al 1º trimestre año 2014.

Código	Denominación	Gastos Obligado (M\$)	% Representativo
21.000.000	CXP Gastos en Personal	396.983	14,72
22.000.000	CXP Bienes y Servicios de Consumo	581.360	21,56
23.000.000	CXP Prestaciones de Seguridad	34.489	01,28
24.000.000	CXP Transferencia Corrientes	341.572	12,67
25.000.000	CXP Íntegros al Fisco	4	0,00
26.000.000	CXP Otros Gastos Corrientes	1.765	0,07
29.000.000	CXP Adq. de Activos No Financieros	16.529	0,61
31.000.000	CXP Iniciativas de Inversión	1.058.970	39,27
34.000.000	CXP Servicios de la Deuda	265.118	09,83
	<b>Total Gastos Obligados</b>	<b>2.696.790</b>	<b>100</b>



El cuadro anterior nos muestra que el mayor gasto se refleja en el Subtitulo 31 **“CXP Iniciativas de Inversión”** (M\$ 1.058.970.-) que esta dado esencialmente por el ítem 31.02 “Proyectos” fondos destinados a los gastos de inversión que realiza la municipalidad, como por ejemplo los Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU-E), subprograma Emergencia.

Otro de los mayores gastos esta dado por el Subtitulo 22 **“Bienes y Servicios de Consumo”** (M\$ 581.360.-), que comprende los gastos de adquisiciones de bienes de consumo necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades que desarrolla la Municipalidad.

#### **Deuda Exigible al Primer Trimestre del año 2014**

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del primer trimestre año 2014, alcanzó un monto de M\$ 184.032.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros.



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad al  
Primer Trimestre año 2014**

1) Ingresos Percibidos	M\$ 4.039.122.-
Gastos Obligados	<u>M\$ 2.696.790.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>M\$ 1.342.332.-</b>
2) Ingresos Percibidos	M\$ 4.039.122.-
Gastos Devengados	<u>M\$ 2.283.509.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
<b>Saldo Contable</b>	<b>M\$ 1.755.613.-</b>
3) Ingresos Percibidos	M\$ 4.039.122.-
(*)Gastos Efectivos	<u>M\$ 2.099.477.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
<b>Saldo Financiero</b>	<b>M\$ 1.939.645.-</b>

(\*) Gastos Efectivo= Gasto Devengado menos deuda exigible.

De lo anterior se desprende que, si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permite mostrar una situación presupuestaria totalmente financiada al término del primer trimestre año 2014, es importante que la inversión de estos se haga en forma racional, mas aun considerando los posibles déficits que existirían en los servicios traspasados de educación y salud, ya que es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar las carencias que se producen en esos departamentos.



## 2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

Para el presente año, el presupuesto de Educación Municipal de Ingresos y Gastos se aprobó por Decreto DAEM N° 51 de fecha 08 de Enero de 2014, por la suma de M\$ 6.763.090.- respectivamente. Cabe señalar que el Concejo Municipal omitió pronunciarse sobre el presupuesto de Educación, en razón de ello rige lo propuesto por el Alcalde.

### a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al primer trimestre del 2014, alcanzaron un monto de M\$ 2.245.077.-, con un avance del 33,20% respecto al presupuesto municipal vigente (M\$ 6.763.090.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.530.000	6.530.000	2.139.663	4.390.337	32,77
	03		De Otras Entidades Publicas	6.530.000	6.530.000	2.139.663	4.390.337	32,77
		003	De la Subsecretaria de Educac.	6.080.000	6.080.000	1.871.950	4.208.050	30,79
		099	De Otras Entidades Publicas	200.000	200.000	62.813	137.187	31,41
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	250.000	250.000	204.900	45.100	81,96
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	4.589	4.589	516	4.073	11,24
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	175.000	175.000	51.397	123.603	29,37
15			SALDO INICIAL DE CAJA	53.501	53.501	53.501	0	100
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.763.090</b>	<b>6.763.090</b>	<b>2.245.077</b>	<b>4.518.013</b>	<b>33,20</b>

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Primer Trimestre del año 2014"

Del cuadro anterior, se evidencia que los mayores ingresos que el departamento de educación municipal percibe, provienen de las transferencias por subvención que recibe de la Subsecretaría de Educación (M\$ 1.871.950.-), que representan un 83% del total de los ingresos percibidos por ese departamento al término del primer trimestre año 2014.



Asimismo, se observa que al término del primer trimestre de 2014, el departamento de educación registra contablemente (05.03.101) traspasos por la suma de M\$204.900.- de parte del Municipio, correspondientes al siguiente detalle.

<b>Concepto</b>	<b>Monto (M\$)</b>
Ajuste ingresos no registrados en el año 2013.	50.000.-
Para pago diferencia remuneraciones mes enero de 2014.	70.000.-
Para pago diferencia imposiciones mes febrero de 2014.	50.000.-
Para pago Consumos básicos (agua, luz, teléfono).	<u>34.900.-</u>
<b>TOTAL</b>	<b>204.900.-</b>

Por otra parte, cabe indicar que a la fecha no se observan modificaciones al presupuesto de educación, ni tampoco existen saldos negativos productos mayores de ingresos.

**b) Gastos.**

En relación a los gastos obligados al término del primer trimestre, ascendió a la suma de M\$ 2.003.232.-, lo que representa un avance de 29,62%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 6.763.090.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.



SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	6.400.576	6.400.576	1.836.789	4.563.787	28,70
	01		Personal de Planta	2.589.154	2.589.154	668.518	1.920.636	25,82
	02		Personal a Contrata	2.136.817	2.136.817	616.466	1.520.351	28,85
	03		Otras Remuneraciones	1.674.605	1.674.605	551.804	1.122.801	32,95
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	179.514	179.514	43.569	135.945	24,27
	01		Alimentos y Bebidas	1.000	1.000	0	1.000	0
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	2.450	2.450	0	2.450	0
	03		Combustibles y Lubricantes	5.000	5.000	154	4.846	03,08
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.300	4.300	0	4.300	0
	05		Servicios Básicos	166.764	166.764	21.208	145.556	12,72
	06		Mantenimiento y Reparaciones	0	0	0	0	----
	07		Publicidad y Difusión	0	0	0	0	----
	08		Servicios Generales	0	0	1.518	-1.518	Déficit
	09		Arriendos	0	0	0	0	----
	10		Servicios Financieros y de Seguros	0	0	0	0	----
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	981	-981	Déficit
	12		Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	0	0	19.708	-19.708	Déficit
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	180.000	180.000	122.745	57.255	68,19
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	----
29			CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	129	-129	----
30			CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	----
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	----
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	----
35			SALDO FINAL DE CAJA	3.000	3.000	0	3.000	----
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.763.090</b>	<b>6.763.090</b>	<b>2.003.232</b>	<b>4.759.858</b>	<b>29,62</b>

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Primer Trimestre del año 2014"

Se observan saldos negativos, en los ítems 22.08, 22.11 y 22.12, producto que se efectuaron gastos, sin contar con presupuestos, montos que deberán corregirse en el siguiente trimestre, realizando las respectivas modificaciones presupuestarias correspondientes.

Se mantiene observación respecto que, el departamento de Educación, aplica las tres instancias del registro contable (Obligado, Devengado y Pagado), de forma simultánea, situación que no corresponde y ya advertida en informes de años anteriores, procedimiento por lo demás, reiterativo y en cierto modo aparece como una conducta de no querer respetar las normas contables que regulan la materia.



Por otra parte, se indica que a contar del año 2014, obligatoriamente el Departamento de Educación, deberá utilizar los sistemas contables, (Cas Chile) en su integridad, y no parcialmente como ha ocurrido durante los años anteriores, lo cual aun se insiste en registros contables de las operaciones sobre la bases de archivos computacionales en planilla Excel, para posteriormente procesar la información en el software, situación latamente observada por esta Dirección de Control,

Asimismo, es preciso señalar que en relación al proceso de remuneraciones, se hace necesario integrar el uso del software contable implantado por el municipio (CAS CHILE), toda vez que a la fecha de calcular mediante un software distinto adquirido a la empresa CRECIC, situación que no permite consolidar la información.

### **Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Educación al Primer Trimestre año 2014**

1) Ingresos Percibidos	M\$ 2.245.077.-
Gastos Obligados	M\$ 2.003.232.- (Registros con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>M\$ 241.845.-</b>

De lo anterior se desprende que, el resultado comparativo de los ingresos y gastos permite mostrar un saldo presupuestario positivo (superávit) por M\$ 241.845.-, de todas formas se recomienda se revisen constantemente su comportamiento. Asimismo se reitera actualización y envío de las conciliaciones bancarias.



### 3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

Para el presente año, el presupuesto de Salud Municipal de Ingresos y Gastos se aprobó por Decreto D.S.M N° 45 de fecha 16 de Enero de 2014, por la suma de M\$ 1.937.669.- respectivamente. Cabe señalar que el Concejo Municipal omitió pronunciarse sobre el presupuesto de Salud, en razón de ello rige lo propuesto por el Alcalde.

#### a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud al primer trimestre del periodo 2014, alcanzaron un monto de M\$ 1.017.818.- con un avance del 52,53% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 1.937.669.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.884.669	1.884.669	989.356	895.313	52,49
	01		Del Sector Privado	0	0	571	-571	-----
	03		De Otras Entidades Publicas	1.884.669	1.884.669	989.356	895.313	52,49
		003	De la Subsecretaria de Educac.	-----	-----	-----	-----	-----
		006	Del Servicio de Salud	1.490.669	1.490.669	812.469	678.200	54,50
		099	De Otras Entidades Publicas	44.000	44.000	12.182	31.818	27,69
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	350.000	350.000	164.133	185.867	46,90
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	-----	-----	-----	-----	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.000	28.000	3.463	24.537	12,37
	01		Recuperación y Reembolsos licencias medicas	28.000	28.000	262	27.738	0,94
	99		Otros	0	0	3.201	-3.201	Déficit
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----	-----	-----	-----	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	25.000	25.000	25.000	0	100
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.937.669</b>	<b>1.937.669</b>	<b>1.017.818</b>	<b>919.850</b>	<b>52,53</b>

Fuente: Departamento de Finanzas Salud Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Primer Trimestre del año 2014"



*Del cuadro anterior, se evidencia que los mayores ingresos que el departamento de salud municipal percibe, provienen de las transferencias que recibe del Servicio de Salud (M\$ 812.469.-), que representan un 80% del total de los ingresos percibidos por ese departamento al término del primer trimestre año 2014.*

*Asimismo, se observa saldo negativo en la cuenta 05.01 "Transferencias corrientes del sector privado", por M\$ 571.-, y en la cuenta 08.99 "Otros", por M\$ 3.201.-, montos que deberán corregirse en el siguiente trimestre, realizando las respectivas modificaciones presupuestarias correspondientes.*

*Por otra parte, se observa que los ingresos por subsidios de licencias médicas, en algunos casos, fueron imputados a la cuenta 08.99 "Otros", debiendo haber sido imputados a la cuenta 08.01 "Recuperación y reembolsos por licencias médicas", situación que deberá ser corregida realizando los ajustes correspondientes.*

*Por último, cabe indicar que a la fecha no se observan modificaciones al presupuesto*



## b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del primer trimestre del año 2014, ascendió a la suma de M\$ 980.299.-, lo que representa un avance del 50,59%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 1.937.669.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	1.733.492	1.733.492	568.830	326.261	3.102	32,81
	01	Personal de Planta	1.370.205	1.370.205	360.289	192.047	-1.554	26,29
	02	Personal a Contrata	303.038	303.038	172.494	105.404	-6.556	56,92
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	60.249	60.249	36.047	28.810	11.212	59,83
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	194.677	194.677	124.101	58.161	3.091	63,75
	01	Alimentos y Bebidas	300	300	0	0	0	0
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	3.000	3.000	1.891	0	0	63,03
	03	Combustibles y Lubricantes	14.225	14.225	5.224	2.350	0	36,72
	04	Materiales de Uso o Consumo	107.843	107.843	89.937	40.018	908	83,40
	05	Servicios Básicos	24.656	24.656	6.546	3.697	0	26,55
	06	Mantenimiento y Reparaciones	11.000	11.000	10.040	4.322	783	91,27
	07	Publicidad y Difusión	855	855	0	0	0	0
	08	Servicios Generales	20.998	20.998	4.126	3.398	0	19,65
	09	Arriendos	0	0	0	0	0	0
	10	Servicios Financieros y de Seguros	1.600	1.600	3.549	1.588	0	Déficit
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000	5.000	748	748	0	14,96
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	5.200	5.200	2.040	2.040	1.400	39,23
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000	6.000	2.158	1.159	0	35,97
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	13.455	0	0	-----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	3.500	3.500	271.755	271.755	271.755	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.937.669</b>	<b>1.937.669</b>	<b>980.299</b>	<b>657.336</b>	<b>277.948</b>	<b>50,59</b>

Fuente: Departamento de Finanzas Salud Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Primer Trimestre del año 2014"

Del cuadro anterior, se observa que las cuentas 22.10 "Servicios financieros y de seguros" y 34 "CXP Servicio de la deuda", presentan déficit, debido a que se encuentran excedidos en la ejecución de sus gastos. Asimismo se advierten cuentas que, al término del primer trimestre, presentan un avance superior al 50% en relación a su presupuesto, situación que hace presumir que los recursos asignados a cada uno de ellos serán insuficientes.



Por otra parte, se advierte que las cuentas 21.01 "Personal de planta" y 21.02 "Personal a contrata", presentan error respecto del saldo de la deuda exigible, toda vez que según normativa contable, estas no podrían presentar saldos negativos, situación que deberá ser corregida por ese departamento.

### **Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Salud al Primer Trimestre año 2014**

1) Ingresos Percibidos	M\$ 1.017.818.-
Gastos Obligados	<u>M\$ 980.299.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>M\$ 37.519.-</b>

2) Ingresos Percibidos	M\$ 1.017.818.-
Gastos Devengados	<u>M\$ 657.336.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
<b>Saldo Contable</b>	<b>M\$ 360.482.-</b>

3) Ingresos Percibidos	M\$ 1.017.818.-
(*)Gastos Efectivos	<u>M\$ 379.388.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
<b>Saldo Financiero</b>	<b>M\$ 638.430.-</b>

(\*) Gastos Efectivo= Gastos Devengado menos deuda exigible.

De lo anterior, se desprende que, el resultado comparativo de los ingresos y gastos permite mostrar un saldo presupuestario, contable y financiero positivo (superávit), de todas formas se recomienda se revisen permanentemente su comportamiento. Asimismo se reitera actualización y envío de las conciliaciones bancarias.



**CUMPLIMIENTO DISPOSICION DFL N° 1 – 19704**  
**TEXTO REFUNDIDO LEY N° 18.695**  
(Período: Enero - Marzo 2014)

**II. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES.**

- **Municipalidad**

*Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del primer trimestre año 2014, según Ord. N° 16 del 17/04/2014 y Ord. N° 23 del 16/05/2014, ambos del Encargado de remuneraciones, se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley N° 18.695, en su artículo 29 letra d).*

- **Departamento de Educación Municipal**

*Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del primer trimestre año 2014, se reciben archivos enviados por el jefe de finanzas del departamento de educación, donde informa situación previsional, revisión cotejada con las planillas de pagos correspondientes, observándose el **pago de multas e intereses**, por un monto total de \$ 14.385.072.- generados por deuda de cotizaciones de los meses enero, febrero y marzo de 2014, pagadas fuera de los plazos legalmente establecidos, situación expuestas por esta Dirección en revisión exhaustiva efectuada al departamento de educación e informada al Sr. Alcalde, mediante Ord. N° 120 del 26/05/2014, y publicada en la página de la transparencia.*



- **Departamento de Salud Municipal**

*A la fecha del presente informe aun no se ha entregado los antecedentes respecto del cuarto trimestre del 2012, todo el año 2013, sumado a eso ahora el primer trimestre de 2014, situación que esta Dirección de Control en reiteradas ocasiones ha solicitado su envi6, sin obtener resultados, por lo que solicita al Sr. Alcalde se instruya y se adopten medidas que permitan dar cumplimiento oportuno en la entrega de la informaci6n se~alada.*

- **Pro Empleo – PMU**

*A trav6s de Ord. N° 24 del 14 de abril de 2014 de Encargado Pro-Empleo, se acredita el cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales, en las fechas que corresponden de los trabajadores adscritos a los Programas Pro-Empleo, respecto del primer trimestre a~o 2014, lo que es corroborado con las respectivas planillas.*

*En relaci6n al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E), la Encargada de dichos Programas envía resumen previsional correspondiente al primer trimestre de 2014, donde se observa el pago de intereses, correspondiente a trabajadores pertenecientes al rubro Pesca, por un monto de \$44.168.-, generados por deuda de cotizaciones del mes de febrero, pagadas fuera de los plazos legalmente establecidos, fecha de pago 26 de marzo de 2014, ello en virtud que los recursos llegaron fuera de plazo desde la SUBDERE*



### III. APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

Se obtiene Certificado N° 73 del 17/04/2014 de Tesorero Municipal, que señala que durante el primer trimestre de 2014, se encuentran cancelados en las arcas fiscales los aportes del Fondo Común Municipal, recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, como así también de Multas provenientes del TAG, y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

<b>APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL</b>			
<b>PERMISOS DE CIRCULACION</b>			
<b>PERIODO RECAUDACION</b>	<b>VALOR REMITIDO F.C. (62.5%)</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>DENTRO/FUERA DE PLAZO</b>
ENERO	\$ 1.508.465	07/02/2014	DENTRO
FEBRERO	\$ 60.977.553	11/03/2014	FUERA
MARZO	\$ 122.937.031	07/04/2014	DENTRO
<b>MULTAS TAG</b>			
<b>PERIODO RECAUDACION</b>	<b>VALOR REMITIDO F.C. (50%)</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>DENTRO/FUERA DE PLAZO</b>
ENERO	Sin recaudación	----	----
FEBRERO	\$ 41.181	11/03/2014	FUERA
MARZO	\$ 1.711.056	07/04/2014	DENTRO
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 187.175.286</b>		

### IV.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

A la fecha del presente no se ha recepcionado antecedentes que permitan verificar el cumplimiento al pago de asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, correspondiente al primer trimestre de 2014.



**V.- PASIVOS CONTINGENTES.**

*El artículo 81° de la Ley 18.695 establece la obligación de informar los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.*

*Conforme a lo anterior, por Ord. N° 30 del 22/04/2014 el Asesor Jurídico, informa que los pasivos contingentes al 31 de marzo del año 2014, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$ 520.686.-, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello.*

*Asimismo, según Ord. N° 107 del 09/05/2014 el Jefe de Administración y Finanzas informa que al término del primer trimestre año 2014, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es \$0.-*

